



ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES 2026

ANULACIÓN CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 4 de la Orden Ministerial de 13 de julio de 2010 (B.O.E. de 9 de agosto de 2010), por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, se convocaron elecciones para la constitución del Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la circunscripción del Consulado General de España en Lisboa el pasado 16 de enero de 2026.

Sin embargo, dado que en el plazo establecido en el art. 7 de dicha Orden Ministerial no se ha presentado ninguna lista con candidatos a esta elección, en aplicación del art. 10 de la misma Orden Ministerial, queda anulada la presente convocatoria al Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la circunscripción consular de Lisboa.

Asimismo se comunica que, de acuerdo también con el art. 10 de la mencionada Orden Ministerial, se convocarán nuevas elecciones transcurrido un plazo de 6 meses.

Lisboa, 17 de marzo de 2026

EL CÓNSUL GENERAL



Alonso Dezcallar Mazarredo

Correo electrónico: cog.lisboa@maec.es

Rua do Salitre, 3
1269-052 LISBOA
TEL.: +351 213220500
FAX: +351 213478623

CSV : GEN-1b07-7aa9-4710-33cd-92f5-7ebe-23fd-5573

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ALONSO DEZCALLAR MAZARREDO | FECHA : 17/03/2026 12:09 | Sin acción específica

